



# ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 1 de 10	

TRD: 100-02

## ACTA No. 035 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:15 horas, del doce (12) de febrero de dos mil veinte (2020) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta ordinaria del año 2020. La Presidida la Concejal DAISY MANCILLA ANGULO. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 3) CASTILLO PABON HORACIO
- 4) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 5) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 6) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 7) HENAO GARCIA WILLIAM
- 8) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 9) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 10) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 11) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 12) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 13) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 14) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 034 del 11 de febrero del 2020
- 5.- Entrevista a integrantes de la terna - Convocatoria Pública elección del Contralor Municipal de Yumbo periodo 2020 -2021.
- 6.- Invitación doctor Iván Alberto Valderrama Campaz Secretario General, doctor Jesús Miller Díaz Arboleda Secretario Jurídico, Gonzalo Perdomo contratista Municipio de Yumbo, Representantes empresas Yumbo Limpio S.A.S E.S.P. - Servigenerales Yumbo S.A. E.S.P. con el tema servicio de aseo en el municipio de Yumbo.
- 7.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 8.- Propositiones
- 9.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 10.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 034 del 11 de febrero del 2020. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 5.- Entrevista a integrantes de la terna - Convocatoria Pública elección del Contralor Municipal de Yumbo periodo 2020 -2021.  
La presidente solicita dar lectura a la comunicación enviada por la Universidad del Atlántico. La secretaria da lectura textual al oficio con la referencia: informe del proceso de valoración de antecedentes para el cargo de Contralor Municipal.

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal De Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 2 de 10	

TRD: 100-02

**La presidente dice:** hay una solicitud por parte del Concejo municipal a la Contralora Gloria Amparo Echeverry Cabrera señora secretaria sírvase leer la respuesta.

La secretaria da lectura textual al oficio con el asunto: respuesta a oficio radicado Concejo municipal 130-1, información que se tiene de las personas que se relacionan en el requerimiento sobre las funciones realizadas en la Contraloría Municipal de Yumbo: señor Alvaro Hernán Echeverri Cabrera, Carlos Enrique Muñoz Sanchez, María Lyda Serna Fajardo.

**La presidente dice:** vamos a dar el uso de la palabra a los aspirantes a la contraloría para que nos cuenten acerca de su propuesta de gestión, la metodología es primero interviene el aspirante y tan pronto termine los Concejales pueden proceder a hacer sus preguntas.

La secretaria da lectura al oficio de la universidad del atlántico sobre la lista final de elegibles para el cargo de contralor municipal de Yumbo. Identificación 6.247.621 puntuación final 69,5. Identificación 29.581.127 puntuación final 71.5. Identificación 16.458.320 puntuación final 60

**Tiene la palabra el señor Álvaro Hernán Echeverry** identificado con la cedula de ciudadanía No. 6.247.621 manifestado como puntos importantes los siguientes: propuesta de control fiscal denominado un control fiscal participativo, eficiente; propuesta desarrollar actividades encaminadas a atacar esas causas que promueven riesgos en la gestión administrativa, se propone de la mano y con el acto legislativo 04 del año pasado hacer el reconocimiento y desarrollo de un control fiscal posterior y selectivo como lo ordena la constitución pero también preventivo y concomitante, este control fiscal no debe estar solo, el Concejo municipal debe ser un aliado estratégico, con la Contraloría, la Personería. Toda actuación que se va a proponer debe estar guiada necesariamente por un seguimiento permanente a ese recurso público sin la oportunidad que se opongán reservas legales, en el momento de contar con el aval, la propuesta mía hace referencia a unos temas específicos que van de la mano con un plan de gobierno que fue trazado por el alcalde municipal que tiene que ver con el ejercicio de la ciudadanía en el mandato de la administración municipal, si llegase a ser el contralor también propondría que se fortaleciera esos mecanismos, esa participación de la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal, también propondría procurar la adecuada ejecución del recurso público para la protección de personas en riesgo de vulnerabilidad; elaborar un mapa actualizado de lo que son los recursos naturales, actuaciones dirigidas a hacerle seguimiento a la reforestación, a la participación que tiene que tener la CVC para dedicar parte de los recursos que recibe del municipio los reinvierta. presentar un informe al Concejo municipal para que con base en ese informe de los recursos naturales el Concejo adoptara una política dirigida a la protección de los mismos, implementar actividades dirigidas a alcanzar un control fiscal concomitante y preventivo. Llevo 30 años en la administración pública, soy docente universitario, he sido contralor provincial.

**Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio manifestando:** no estoy seguro si la actual contralora del municipio de Yumbo es familiar suya, si es familiar suya simplemente que familiaridad tiene.

**Responde el doctor Alvaro Echeverri manifestando:** actualmente gloria amparo Echeverri Cabrera es mi hermana, la situación que se presenta con ella es que por una circunstancia de la vida llegó a la administración pública precisamente a la Contraloría Municipal de Yumbo a un cargo de dirección administrativa, la verdad, les juro, no tengo idea de cuál es el cargo dentro de la Contraloría que allá le asignaron inicialmente, como quiera que la constitución ha establecido de manera clara que el cargo de los contralores es de periodo y que ningún Contralor Municipal puede estar un solo día más en el cargo que vaya más allá del periodo por el cual fue elegido, era lógico que el Concejo Municipal tuviera que designar a alguien, el Concejo municipal no escogió, no designó a la señora Gloria Amparo Echeverri quien es mi hermana como Contralora Municipal, lo que hizo fue algo que es la lógica de la administración y es suplir una vacancia dejando encargada a una persona y por una circunstancia de la vida le correspondió a ella, he hecho averiguaciones, para claridad de todos las circunstancias de inhabilidad y de incompatibilidad, sobre todo las de incompatibilidad vienen establecidas en la ley, he revisado en todo lado las circunstancias de inhabilidad y hasta hoy no entiendo que yo me encuentre inhabilitado, cuando me inscribí ella no era contralora, hoy ella es contralora pero no en titularidad del cargo sino como encargada supliendo un vacío que se presenta, así como pudo haber sido la doctora Lyda Serna, como pudo haber sido cualquiera de los otros servidores que se encontraban en la administración, tal vez eso de lugar para que

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal De Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 3 de 10	

TRD: 100-02

hoy mi nombre sea descartado de la posibilidad de ser Contralor municipal pero está en sus manos, yo si les ruego si no tienen la certeza, yo tengo la certeza que no tengo inhabilidad, pero si ustedes no la tienen en su manos esta tomar la mejor decisión para el municipio de Yumbo, las inhabilidades en la ley son taxativas y yo no me las invento, yo no puedo imaginarme que hay inhabilidad cuando la ley no lo ha dicho, les pido honorables Concejales que por mí no se vayan a meter en ningún problema, si ustedes consideran que hay inhabilidad, no tengo ningún problema, continuo pensando que no hay inhabilidad pero si ustedes consideran las puertas del Consejo de Estado, de la Comisión Nacional del Servicio Civil que nos sirve en muchas ocasiones para obtener conceptos aunque algunas veces no los compartamos, están abiertas para que ustedes hagan sus respectivas consultas y tomen sus certeza, y le ruego, como siempre les he dicho, yo trabajé durante 10 años con la administración pública y en ese periodo estuvo Luis Eugenio Echeverri como Concejal y nunca, ni un solo día, nunca por el tome ninguna determinación, porque él respondía por lo suyo y yo por lo mío, entonces tengo la absoluta certeza que la conducta de mi hermana Gloria Amparo Echeverri debe haber sido la mejor y si no ha sido la mejor pues nos tenemos que atener a lo que la constitución y la ley dice, conozco de la insistencia y en los conocimientos de los honorables Concejales aquí y sé que seguramente van a adoptar la mejor decisión.

**Tiene la palabra el Concejal Gustavo Adolfo Cano manifestando:** tiene conocimiento doctor Echeverri de los informes ambientales que anualmente emite los órganos de control, en este caso puntual el informe de la Contraloría municipal donde se manifiesta que los niveles de calidad del aire están sobrepasando los permitidos que exige la norma, tengo entendido que la norma cambió y ahora no es sólo el tema de los costos ambientales si no también hace referencia al desarrollo sostenible, que propuestas tiene para mejorar esta situación que afecta a todos lo yumbeños.

**Responde el doctor Alvaro Echeverri manifestando:** cuando hice la presentación hablé del principio del desarrollo sostenible, nosotros hoy tenemos conocimiento de que los impactos que viene generando la industria y la comunidad todos esos actores que venimos influyendo en el ambiente del municipio de Yumbo han elevado esos índices que no son sostenibles para el ambiente en el municipio de Yumbo, yo les hacía referencia que hay que hacerle seguimiento y propuestas al Concejo municipal para el efecto de traer esas propuestas que han sido exitosas en otras ciudades traerlas al Municipio de Yumbo para exigir un compromiso con la comunidad, compromiso con estos actores directos, con las empresas, no sólo las empresas que están radicadas aquí sino las empresas que necesariamente tiene que pasar por nuestras vías y el ambiente contaminando, para establecer unos compromisos que ya se han venido manejando, para establecer unos compromisos con la industria, plantee dentro mi plan presentarle al Concejo municipal el mapa ambiental, el mapa de afectación de recursos naturales.

**Tiene la palabra la señora María Lyda Serna Fajardo** identificada con cedula de ciudadanía No. 29.581.127 manifestando: soy abogada con especialización en gestión y responsabilidad fiscal, llevo más de 25 años en la gestión pública, el acto legislativo 04 y el programa de gobierno del señor alcalde son los insumos para desarrollar mis estrategias dentro de estos años y 10 meses si me eligen contralora, la vigilancia y el control fiscal tiene un contexto, cuatro dimensiones, vínculo entre la evaluación y la sociedad. La propuesta son cuatro estrategias la cuales he denominado para un control fiscal que agregue valor, primera estrategia una gestión pública orientada a resultados, en materia gestión y procesos la Contraloría tiene un sistema robusto de planificación, adecuación del ambiente de trabajo, segunda estrategia el control fiscal y el fortalecimiento de la institucionalidad y el gasto público en función de las políticas, planes, programas y proyectos, tercera estrategia gestión institucional transparente, estrategia de gobierno electrónico y la comisión de moralización, cuarta estrategia de una ciudadanía activa e informada construye sociedad, fortalecimiento de los canales de comunicación con los ciudadanos,

**Tiene la palabra el Concejal Gustavo Cano manifestando:** tiene conocimiento doctora Lyda Serna de los informes ambientales que anualmente emite los órganos de control, en este caso puntual el informe de la Contraloría municipal donde se manifiesta que los niveles de calidad del aire están sobrepasando los permitidos que exige la norma, tengo entendido que la norma cambió y ahora no es sólo el tema de los costos ambientales si no también hace referencia al desarrollo sostenible, que propuestas tiene para mejorar esta situación que afecta a todos lo yumbeños.

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 4 de 10	

TRD: 100-02

**Responde la doctora Lyda Serna manifestando:** mi propuesta dice un control fiscal para el desarrollo sostenible teniendo en cuenta la parte ambiental, la Contraloría si se pronuncia sobre este factor de los costos ambientales, la idea es trabajar estratégicamente aparte de los riesgos que están plasmados en cada informe ambiental propender porque esto se cumpla, propender porque el mismo Concejo, el Concejo tiene que ser propositivo también con ese informe para llevar estas inquietudes y observaciones al representante legal del municipio.

**Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo manifestando:** cuál considera usted es la principal, mayor dificultad que tiene la Contraloría municipal de Yumbo en materia de los procesos de responsabilidad fiscal, es decir cuál es hoy por hoy la principal o mayor dificultad que tiene la Contraloría a la hora de adelantar los procesos de responsabilidad fiscal y en caso de resultar usted elegida como contralora de nuestro municipio cuál es la propuesta para solucionar o superar esa principal dificultad en este tipo de procesos.

**Responde la doctora Lyda Serna:** por eso decía que para ejercer el proceso auditor necesitamos el personal capacitado e idóneo, porque los procesos de responsabilidad fiscal proviene desde el ejercicio de control fiscal, desde el proceso auditor, si nosotros ahí estructuramos y consolidamos un hallazgo que comprende los tres elementos que habla el artículo tercero de la ley los procesos no tienen ninguna complicación, en este momento están dando resultados en la Contraloría, en estos momento la Contraloría de Yumbo en lo que tiene que ver con el proceso de responsabilidad fiscal ha avanzado mucho, ya implementamos el proceso verbal y el proceso verbal nos ha dado resultados y donde hemos recuperado recursos para el municipio, entonces yo diría Concejal que seguir trabajando así como vamos para recuperar los recursos que por una u otra circunstancia fueron objeto de daño patrimonial.

**Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio manifestando:** quiero hacer tres preguntas usted ocupa el cargo de directora operativa de control fiscal todavía? Responde la señora Lyda Serna Si,

**Continúa el Concejal Fernando David Murgueitio diciendo:** la segunda pregunta es si la Contraloría tiene primera y segunda instancia en los procesos de responsabilidad fiscal que en ellas se llevan y su usted participa en alguno de esos procesos como instancia.

**Responde la doctora Lyda Serna:** el proceso de responsabilidad fiscal está a cargo de un funcionario de responsabilidad fiscal y el manual de funciones establece que ese funcionario es quien hace la primera instancia, la segunda instancia pasa al despacho del señor Contralor y eso dependiendo de la cuantía del presunto daño patrimonial.

**Continúa preguntando el Concejal Fernando David Murgueitio:** la tercera pregunta es si usted ha participado en la auditoría o investigación donde se hayan sido objetos de estas auditorías o investigación algunos de los Concejales de este periodo.

**Responde la doctora Lyda Serna:** no, simplemente dentro de mi manual de funciones es asignar el grupo auditor, yo no hago auditorías, hay un grupo interdisciplinario que hace las auditorías tal como lo establece el manual de funciones, pero de los Concejales que están aquí no, quiero hacer una claridad, en los procesos que se levantan, los hallazgos son formulados y son formalizados por el grupo auditor, lo único que hace el director operativo es revisar en cuanto a normatividad y ya pasan estos procesos a responsabilidad fiscal, eso lo establece el manual de funciones, entonces no tengo ninguna injerencia en levantar hallazgos, yo no los levanto, es el grupo auditor como tal.

**Tiene la palabra el señor Carlos Muñoz Sánchez** identificado con cédula de ciudadanía número 16.458.320 manifestando como puntos importantes los siguientes: hasta el 21 de enero de 2019 ejercí como director administrativo y financiero, en algunos momentos ejercí como contralor encargado, pero ahora la situación no me da inhabilidad ni me afecta en esta participación, por eso llego de una manera independiente a este proceso, considero que mi propuesta está ligada a ese conocimiento que adquirí aquí en Yumbo, me voy a enfocar en dos temas importantes que van a lograr establecer que todo lo que han dicho mis compañeros sea una realidad, la función pública ya ha reglamentado el proceso de control fiscal, pero como vamos a hacer que ese proceso funcione, nuestra propuesta está enfocada a utilizar al modelo integrado de planeación y gestión como instrumento para liderar el proceso de gestión de talento humano, a partir de ahí vamos a ejercer un plan de auditorías sin ningún inconveniente, pero tenemos que ir mas allá, la contraloría no funciona sola, tenemos dentro de la propuesta que hay que darle valor a los grupos de interés, los sujetos de control, la comunidad y nuestros clientes internos y externos, también hay que tener claro que ese proceso es transitorio, un proceso de dos años para

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal de Yumbo

# ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 5 de 10	

TRD: 100-02

poder cumplir lo que ella establece y es tener un contralor para un periodo de cuatro años que no sea en igualdad del periodo del gobernante de turno, en un año y diez meses no es mucho lo que vamos a hacer pero yo considero que si fortalecemos el talento humano con esas condiciones que le damos, si fortalecemos el trabajo con la comunidad, vamos a revisar ese programa de contralor social si esta dando resultado, vamos a revisar el tema del Contralor estudiantil, tenemos que fortalecer el proceso para que lleguemos a una mesa de concertación, diálogo, debate pero sano con criterios, esa es la importancia que debemos darle a la comunidad desde el control fiscal. Tenemos que llegar como amigos a hacerle seguimiento y control al ejercicio administrativo, que si infringe la ley, infringe la norma ya no es responsabilidad del grupo auditor determinar eso, ya lo determina la siguiente instancia que es en muchas ocasiones la que toma la decisión si hay responsabilidad fiscal, penal o cualquier alcance que tenga esa observación, considero que mi nombre está libre de inhabilidad, libre de cualquier situación.

**Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo manifestando:** como director administrativo que fue de la Contraloría municipal quisiera preguntarle si en caso de usted llegar a ser elegido contralor del municipio considera que es necesario adelantar quizás una reforma administrativa al interior de la Contraloría para fortalecer la planta de personal y por tanto la eficiencia y eficacia en los resultados de los procesos misionales de la entidad.

**Responde el señor Carlos Muñoz:** al ser elegido contralor municipal considero que si pienso en una reestructuración o algo similar estaría en contravía de mi propuesta que es fortalecer el talento humano, lo que yo llegaría a hacer es una revisión de la planta, un ajuste de funciones, debido a que la planta de la Contraloría municipal de Yumbo para todo lo que hace es mínima, reducida, además el presupuesto que establece la ley también no se diga, entonces considero que hacer una reestructuración en estos momentos sería perjudicial para el control fiscal en el municipio de Yumbo, a esperas de lo que establezca la Contraloría General cuando habla de un fortalecimiento que esperamos sea positivo para el control fiscal, no estaría de acuerdo con la reforma administrativa en la entidad.

**Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo manifestando:** cuando yo hablo de una reforma administrativa no es una reestructuración para hacer una masacre laboral, entendiendo que la planta de personal es mínima, usted mismo lo ha dicho, cuando yo hablo de una reforma es buscando el mejor estar, la ampliación inclusive de la planta de personal conforme a las posibilidades presupuestales, no para suprimir cargos, sino por el contrario para especializarlos o quizás aumentarlo.

**Responde el señor Carlos Muñoz:** en ese sentido si los estudios que ya se han realizado llegados a revisar y si es necesario hacer una evaluación de ese proceso y da para que se haga los cambios lo haría.

**Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio manifestando:** aquí decía ahora que se fue contralor encargado en qué tiempo?

**Responde el señor Oscar Muñoz:** estuve como contralor encargado en diferentes lapsos de tiempo, mi último encargo fue aproximadamente hasta el 6 de diciembre de 2018.

**Continúa el Concejal Fernando David Murgueitio preguntando:** tiene algún familiar hasta segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad ocupando algún cargo en el territorio de Yumbo o en alguna de las organizaciones o entidades del municipio de Yumbo que cumpla autoridad administrativa.

**Responde el señor Óscar Muñoz:** no señor.

**Continúa el Concejal Fernando David Murgueitio preguntando:** en esa tarea cuando fue contralor participo de alguna auditoria o investigación que involucrara alguno de los Concejales que estén en este periodo.

**Responde el señor Óscar Muñoz:** dentro del ejercicio que hicimos en algún momento se realizaron informes que es lo que le corresponde al Contralor, dependiendo de su característica titular o encargado y es emitir el informe final de auditoria y en el momento no es claro que haya en curso inclusión de algún funcionario de esta corporación.

**Tiene la palabra el Concejal Gustavo Adolfo Cano manifestando:** tiene conocimiento doctor Carlos Muñoz de los informes ambientales que anualmente emite los órganos de control, en este caso puntual el informe de la Contraloría municipal donde se manifiesta que los niveles de calidad del aire están sobrepasando los permitidos que exige la norma, tengo entendido que la norma cambió y ahora no es sólo el tema de los costos ambientales si no también hace referencia al desarrollo sostenible, que propuestas tiene para mejorar esta situación que afecta a todos lo yumbeños.

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 6 de 10

TRD: 100-02

**Responde el señor Óscar Muñoz:** referente a esta propuesta del tema del medio ambiente es un tema que la ley establece en su diferentes situaciones, tanto actividades de ejecución para mitigar el riesgo, actividades de control para establecer un seguimiento a esas políticas que establecen las entidades y organizaciones, dependiendo de la situación que obedezca así se dará alcance a un resultado que puede ser positivo o negativo para cada entidad, pero hay que tener claro que cada entidad debe determinar un plan frente al tema ambiental, la Contraloría como tal tiene dos situaciones, la primera tiene que establecer su plan ambiental para aportar a este desarrollo sostenible y establecer dentro del plan de auditorías si no está un seguimiento a esa línea que debe generar impacto en el ambiente de la municipalidad, pero también es importante retomar que frente a eso la Contraloría municipal de Yumbo de todos sus periodos ha sido muy juicioso en emitir sus conceptos y los estudios frente al ambiente en nuestra municipalidad, la invitación es a hacerle seguimiento, hacerle control, hacerle un juicio político en esta corporación y que las entidades públicas le aportemos al ambiente de una manera organizada.

**La presidente dice:** como quiera que en una de las sesiones plenarias el Concejal Fernando David Murgueitio me dejó la tarea de investigar si las personas que están en la terna para ser elegidos contralor tenían algún tipo de inhabilidad y como la verdad yo no soy ningún ente de control ni juez de la República, mi criterio sería muy subjetivo, hicimos la consulta a la DAFP pero desafortunadamente todavía no nos han respondido, entonces aquí damos por terminadas el tema de las entrevistas.

**Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar manifestando:** una interpelación respecto a lo que usted decía sin embargo nosotros en la mesa directiva pasada, incluso desde el primer día de la recepción de las iniciativas de los candidatos se les hizo a ellos firmar un documento donde de manera expresa bajo la gravedad de juramento y demás manifestaba el hecho de no estar en curso en ningún tipo de inhabilidades, incluso ese texto en parte fue redactado por mí estando en la mesa directiva, incluso le decíamos que en este documento manifestaban y dejaban claro dejar por fuera de cualquier tipo de responsabilidad fiscal, civil, penal, administrativa a los Concejales y a los encargados precisamente por lo que usted manifiesta, nuestra objetividad no puede superar la subjetividad de los temas que tienen que ver con estos procesos.

**Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz manifestando:** haciendo uso del personal idóneo del Concejo municipal yo si hago la recomendación para que nuestras asesoras del Concejo emitan un concepto jurídico, la señora Martha Janet Lince y nuestra otra asesora Lina Marcela Gaviria Lemos para que se nos informe y se nos de claridad también de esas presuntas inhabilidades y así nosotros poder tener un panorama un poquito más claro frente a este proceso que ya casi culmina.

- 6.- Invitación doctor Iván Alberto Valderrama Campaz Secretario General, doctor Jesús Miller Díaz Arboleda Secretario Jurídico, Gonzalo Perdomo contratista Municipio de Yumbo, Representantes empresas Yumbo Limpio S.A.S E.S.P. - Servigenerales Yumbo S.A. E.S.P. con el tema servicio de aseo en el municipio de Yumbo.

**La presidente dice:** les pido a los asistentes nuevamente que nos permitan seguir con el desarrollo de la sesión, como quiera de que los funcionarios de la administración han sido invitados a esta reunión, porque no fueron citados, sino una invitación para todos quiero que antes de escuchar a las empresas prestadoras del servicio de aseo escuchemos a la administración para que nos ponga en contexto a todos como fue el proceso para la nueva contratación y en qué condiciones estamos hoy frente a la prestación del servicio de aseo con estas dos empresas.

Le repito a la gente de la comunidad que esperamos poder desarrollar tranquilamente esta sesión, ellos no pertenecen a ninguna empresa, ellos son de la parte de la administración municipal, el doctor Miller es el Secretario Jurídico, el doctor Iván Valderrama es el Secretario General y el doctor Gonzalo Perdomo es asesor, exijo respeto para ellos.

**Tiene la palabra el doctor Jesús Miller Díaz Arboleda manifestando:** concurrimos a esta invitación, venimos en calidad de invitados no hemos sido citados, como tal no tenemos un cuestionario que se nos haya realizado y como consecuencia de ello no tenemos una respuestas a preguntas, si ustedes me lo permiten con todo respeto yo si quiero empezar por lo siguiente, soy un funcionario público pero también habitante del municipio de Yumbo, ayer como lo manifestaba el Concejal Giovanni Escobar en una excelente intervención, tengo redes sociales y comienzo uno a observar una cantidad de comunicados y publicaciones que realmente están alejados de la realidad de lo que sucedió en Yumbo con el proceso de licitación pública, intereses hay muchos, no estoy

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal De Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 7 de 10	

TRD: 100-02

haciendo una intervención política, pero uno observa que han satanizado a X o Y empresa como lo dijo el honorable Concejal y realmente lo que trato yo ahora con mi intervención es de desvirtuar eso, lo voy hacer de una manera corta, soy secretario jurídico de la alcaldía, mi misión es apoyar de forma transversal a las otras oficinas, en este caso el proceso que se adelanta por parte de la Secretaría General y lo que hace la Secretaría Jurídica es brindar un apoyo y que el proceso de selección, de licitación pública se adelante con base en las normas, pero también estoy aquí por algo, aquí muchas veces los Concejales hablan de la parte política, la parte legal pero también de la parte personal, y yo cuando me poseione como empleado público jure cumplir con la constitución y la ley, y eso soy yo, servidor público, pero también quiero decir que yo asumo responsabilidades, yo no tengo porque esconderme en las alas de alguien para asumir mi responsabilidad y como tal vengo a asumirlas aquí, porque lo digo, yo pertenecía a la administración anterior, yo fui secretario jurídico durante cuatro años de la administración del doctor Carlos Alberto Bejarano, el hecho de que la empresa Yumbo Limpio este aquí es porque yo como Secretario Jurídico trámite y asesore durante todo el proceso de licitación pública, quiero decir igualmente para ya entrar a la parte legal, que uno como persona tiene virtudes y tiene errores, presidenta así es muy incómodo uno viene aquí a rendir un informe.

El Concejal Fernando David Murgueitio solicita una moción de orden

**La presidente dice:** doctor Miller ya en tres oportunidades le he pedido a los asistentes que nos permitan sacar adelante esta sesión, depende de ellos si la sacamos adelante o no, yo le pido el favor que continúe.

**El Concejal Fernando David Murgueitio dice:** la moción de orden va en el sentido de pedirle a la comunidad que por favor escuchemos al señor funcionario, porque todos tenemos muchas dudas y él es el que tiene el mayor conocimiento y necesitamos tener la comunicación y una recomendación al señor funcionario es que interactúe con los Concejales digamos que somos los que lo invitamos, porque de pronto si alguno le empieza comentar lo distrae en la interacción.

**Continua el doctor Jesús Miller Díaz manifestando:** para terminar la parte de la administración anterior responsable del proceso de licitación pública, yo asumo las consecuencias jurídicas que de ello se desprendan, tuve el honor de estar bajo la autoridad del anterior alcalde, persona que respeto muchos mis decisiones, no fueron imposiciones, y las decisiones se tomaron de índole legal, en el caso mío, otros de índole técnico, quería aclarar eso, para continuar es la Constitución nacional y la ley 136 y la ley 142 las que establece que el servicio de aseo ya es un servicio de carácter público esencial y como tal le corresponde a las autoridades en este caso al señor alcalde asegurar la prestación del servicio público de aseo en Yumbo, en Yumbo desde el año 2003 se venía prestando el servicio público de aseo con la empresa Servigenerales a través de un contrato de concesión, hay que hacer una claridad ahora que lo que hay ahora no es una concesión con Yumbo Limpio y en el año 2011 otra vez se sacó el proceso porque era por 8 años, se sacó el proceso de licitación pública y se lo gano nuevamente Servigenerales, ellos están trabajando aquí bajo la modalidad de área de servicio exclusivo, lo que significa en palabras más palabras menos que ellos tenían un monopolio del servicio público de aseo en Yumbo, esa concesión que fue a través del contrato 696 del 2011 vencía el 13 de diciembre, tal como lo dije le corresponde el señor alcalde de asegurar la prestación del servicio público de aseo en Yumbo, tal como se veía que el 13 de diciembre se vencía este contrato el municipio no podía quedar a la deriva, por tal motivo y bajo el principio de responsabilidad del señor alcalde se contrató un estudio técnico, económico, financiero y jurídico sobre la posibilidad de que en Yumbo continuara prestando el servicio 1 area de servicio exclusivo, si fuera así habría que hacer otra licitación y podría ser Servigenerales u otras empresas, pero el estudio técnico determinó de que en Yumbo no estaban dadas las condiciones para continuar bajo esas condiciones y el estudio determinó que en Yumbo debería prestar el servicio público de aseo mediante la modalidad de libre competencia, fue por eso que se presentó un proyecto de acuerdo aquí al Concejo en el año 2018, que al final se convirtió en realidad bajo el acuerdo 021 del 28 de diciembre de 2018 por el Concejo municipal, muchos de los que aprobaron este pertenecen actualmente al Honorable Concejo, el acuerdo fue debatido, fue analizado, se socializó al interior de la administración y palabras más palabras menos el acuerdo determina, autorizar al señor alcalde municipal para que de conformidad con la constitución y la ley adelante el proceso de selección que se derivará de los estudios técnicos, económicos y financieros contratados por parte de la administración municipal, lo que acabo de decir, La empresa

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 8 de 10

TRD: 100-02

Econ SAS fue contratada y fue quien determinó que en Yumbo ya no podía haber más área de servicio exclusivo, sino que tendría que haber una libre competencia, el artículo segundo determinó autorizar al señor alcalde para que habiéndose surtido el proceso de selección que trata el artículo primero, celebre un contrato de concesión con área de servicio exclusivo para la prestación del servicio público domiciliario o un contrato de sociedad para lo cual se constituye una nueva empresa de servicio público privada con la participación del municipio de Yumbo y de socios estratégicos, quiero que quede claro eso, fue el Concejo también bajo la norma y bajo la legalidad que le dice al alcalde de acuerdo al estudio determine área de servicio exclusivo, saqué una licitación pública y concesiónelo, o si el estudio decía libre competencia es invitar a una licitación pública para que se presenten todas las empresas públicas privadas, mixtas y que el municipio se hiciera socio estratégico de esa empresa para prestar el servicio, esto para desvirtuar muchas cosas de que ellos fueron aquí impuestos por X o Y personas, eso es el producto de un estudio técnico, serio y el resultado de un acuerdo municipal que así autorizó al señor alcalde, y dándole cumplimiento a la facultades que se le dio al señor alcalde hasta el 28 de diciembre de 2019, tenía el alcalde para adelantar dicho proceso y llevar a cabo la contratación, con esas facultades la administración municipal sacó un proceso de licitación pública, proceso que se inició, proceso que tiene una serie de etapas, esas condiciones que se establecen dentro de los pliegos son públicas, se presentaron observaciones a los pliegos de condiciones, entre ellas Yumbo limpio y Servigenerales, se hizo otro periodo de observaciones, se celebró una audiencia que se llama de asignación y estimación de riesgos, a la que comparecieron todos los que mencione, o sea eso fue un proceso totalmente público, transparente, e inclusive por indicaciones del señor alcalde se ofició a la Procuraduría General de la Nación para que si a bien lo tuviera participara dentro del proceso de selección, compareció el Ministerio Público Personería Municipal de Yumbo a las diferentes audiencias, después del trámite que se adelantó contractual con todas las audiencias y con todas las garantías del proceso de selección y libre concurrencia se llega a una parte final que es la audiencia de adjudicación, cierre de presentación de propuestas y la adjudicación del proceso de licitación pública, valga aclarar y es bueno manifestarlo, el día del cierre de presentación de propuestas se presentaron para fijar el cierre del proceso contractual, hay que fijar una fecha y hora cuatro de la tarde, se presentaron dentro del término dos propuestas, una de Yumbo Limpio y otra de Interaseo, y quiero hacer mención a esto sin tomar parte dentro de las decisiones políticas que se tomen aquí, la empresa Servigenerales llegó a la administración municipal a las 4:34 minutos con su propuesta, a que va esto, es que no quiero que se diga que fue una imposición del municipio de Yumbo o de la administración municipal, fue un proceso de selección de un socio estratégico, como lo explicaba el honorable Concejal Giovanni Escobar ayer, aquí tengo el acta de cierre, dio constancia, siendo las 4.34 se presentó una persona que manifestó venir en representación de la empresa Servigenerales con una propuesta para la presente licitación pública, se le informo que de acuerdo con los pliegos de condiciones punto 8.6 cierre de la convocatoria y apertura de propuestas, por ninguna razón se recibirán propuestas después de la fecha y hora límite indicada en el cronograma de la convocatoria, en consecuencia el municipio se abstiene de recibir la misma, de la anterior situación fueron testigos, el señor Cristian Benítez Parra, el señor Guillermo Sánchez y el señor John Edison Banguero, hay que tener en cuenta que los pliegos de condiciones son ley para las partes, no puedo pasar por encima de los términos porque los términos en contratación son perentorios y preclusivos, se hizo la evaluación con las dos propuestas que pasaron, que quedaron habilitadas y al final de acuerdo con los requerimientos técnicos, jurídicos y económicos abiertos para cualquier empresa de Colombia, ganó una que cumplió con los requisitos habilitantes jurídicos técnicos y se calificó a la mejor propuesta, se adjudicó dicha licitación y como consecuencia de eso estamos escogiendo una empresa que fuera sociedad de nosotros, se celebró un contrato societario con la empresa Yumbo Limpio, ese es el trámite legal que se le dio de manera general al proceso, ya si los honorables Concejales dentro de su facultad, quiero aclarar que soy invitado y como tal no tengo un cuestionario, simplemente vengo a rendir un informe general sobre eso, asimismo lo establece el reglamento del Consejo que habla de los citados, pero yo comparecí como invitado, eso fue de manera general lo que pasó en el proceso pero quiero aclararles que esto no fue una imposición de la administración, eso se hizo por cumplimiento de la constitución nacional, de la ley 136 y la ley 142, el no haber hecho eso conllevaba a que el señor alcalde Carlos Alberto Bejarano fuera objeto de investigaciones, podría ser un prevaricato

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal De Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 9 de 10	

TRD: 100-02

por omisión, y simplemente quiero decirles que si no se hubiera contratado de una u otra forma con una empresa, porque nosotros no sabíamos si Servigenerales quisiera o no quisiera seguir en Yumbo u otra empresa quisiera venir aquí no lo sabe, todo eso depende del querer empresario, económico, de las empresas, se hubiera podido quedar sin prestar servicio en el municipio, cosa que no ocurrió aquí, aquí todos estamos contentos porque, por ejemplo vivo por la Y del Pedregal zona urbana y pasan todos los días recogiendo la basura, pero ustedes saben que puede pasar en la zona rural, en la zona rural hay partes donde no se está prestando el servicio, sino que llegó la empresa del municipio de Yumbo, ese es el tema que hay que tener en cuenta.

**Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio manifestando:** gracias al doctor Miller por su amabilidad de contarnos el proceso, cuando nosotros pedimos que se invitara a las empresas, que no sé si hicieron presencia y a los funcionarios encargados del tema, yo pedí especialmente que invitaran al doctor Miller porque conocía que la Secretaría Jurídica como él lo dice fue asesora permanente sobre este proceso de licitación, o sea que conoce todos los pormenores, entre esos yo le pediría que nos contara del proceso de cómo fue la licitación y también le hiciéramos la pregunta que la dije en mi intervención de ese momento si había alguna concesión especial financiera a favor de la empresa Yumbo Limpio donde si no lograba el punto de equilibrio pues el municipio de Yumbo tendría que pagarlo, pero si el señor funcionario me lo permite, yo aquí tengo algunas preguntas del proceso de licitación, que nos van a permitir aclarar un poquito las dudas y después de esas preguntas del proceso de licitación que son muy concretas y no estaría obligado tampoco a preguntarlo porque él tiene razón, no se le hizo un cuestionario, pero de todas maneras si le pediría un esfuerzo al doctor Miller y al doctor Valderrama que son los encargados de estas carteras, es que este es un problema real en Yumbo y que la gente en Yumbo está reclamando urgentemente orientación porque le están llegando dobles cobros, porque no saben a quién cobrar, como es el mecanismo y demás, entonces si me gustaría después de esas preguntas que le voy a hacer su posición frente a cuál es el mecanismo que se debía de hacer para que se le cobre a los usuarios el servicio, porque hay dos servicios, y una tercer pregunta entonces quien se encarga de las áreas comunes, barrido de calles y mantenimiento de zonas verdes y como quedo eso en la licitación, entonces no sé si la señora presidente me permite y el señor funcionario, yo podría hacer las preguntas, no se doctor Miller si voy haciendo una por una o las hago todas y se resuelve.

**La presidente dice:** me gustaría Concejal que se fuera haciendo una por una para que lo funcionarios tuviesen la oportunidad de responder, pero también me parece que dentro de lo que usted dice acerca de las áreas comunes, quien se va a encargar de las zonas verdes, la poda de árboles y todo esto también preguntemos si los contratos anteriores ya fueron liquidados y que paso con el tema de las contribuciones, porque recuerden que las contribuciones son las que pagan los estratos cinco y seis y el sector industrial que ayudan a subsidiar los estratos 1m 2 y 3, me gustaría que esta parte quedara clara porque no sé cómo va a hacer la administración para vigilar esta parte en las empresas que están prestando el servicio de aseo, cuando tuve la oportunidad en su gobierno de ser secretaria general era la supervisora de este contrato y recuerdo que quedaron unas contribuciones pendientes que no se a la fecha que paso y sería bueno porque cuando los subsidios no alcanza la plata de las contribuciones le toca al municipio de Yumbo colocarlo de sus recursos propios para poder prestar estos subsidios, entonces dentro de las preguntas que se van a hacer por parte de los Concejales quisiera que al final de las preguntas del honorable Concejal Murgueitio también pudieran dar respuesta a esta.

**El Concejal Fernando David Murgueitio y dice:** cuál es la participación del municipio de Yumbo en esa sociedad, es porcentual, que aportó el municipio de Yumbo para tener ese derecho, en ese mismo sentido entraría la pregunta, eso le daba alguna condición especial a Yumbo de prioridad o a la nueva sociedad para tener prioridad en los usuarios, es decir el municipio de Yumbo podía trasladar todos los usuarios directamente a esa nueva sociedad, es decir esas condiciones de nueva sociedad le permitía eso?

**Tiene la palabra el señor Gonzalo Perdomo manifestando:** soy asesor del alcalde actualmente y para la época que la administración municipal realizó el estudio que determinó que debíamos de entrar como municipio en un esquema de libre competencia, de igual forma también estuve presente cuando el honorable Consejo de la época aprobó, dio luz verde para que el alcalde hiciera bien fuera la licitación para escoger un concesionario en área de servicio exclusivo o para escoger un socio estratégico para una

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 10 de 10	

TRD: 100-02

empresa, pero quiero antes de responder la pregunta del Concejal dar un ejemplo para que dimensionemos la situación que tenemos hoy día, Yumbo limpio es una empresa que podemos decirlo coloquialmente es un hijo de municipio de Yumbo,

**El Concejal Fernando David Murgueitio dice:** me permite una moción de orden.

**La presidente dice:** le pido al doctor Gonzalo que continúe independientemente del comportamiento de los asistentes.

**Continúa el señor Gonzalo Perdomo diciendo:** les pido que me escuchen y al final se reciben todo tipo de.

**La presidente dice:** una cosa sencilla señores asistentes y honorables Concejales, me vuelven a interrumpir y levanto la sesión porque así no podemos continuar.

Se escuchan vociferaciones.

**Siendo las 11.52 a.m. La presidente dice:** se levanta la sesión por falta de garantías y se deja constancia que asistieron los 15 Concejales y se convoca para mañana a partir de las 9 de la mañana.

  
**DAISY MANCILLA ANGULO**  
Presidente

  
**GULLERMINA BECERRA CAICEDO**  
Secretaria General

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)